CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

ACTA Nº 131

La sesión ordinaria N° 103 del Consejo Nacional de Educación se realizó el miércoles 14 de noviembre de 2012. Presidió la sesión el Presidente, señor Ignacio Irarrázaval. Asistieron, además, los consejeros, Francisca Dussaillant, Roberto Guerrero, Alejandro Mackay, Pedro Montt, Carmen Norambuena, Lorna Prado y Jorge Toro. Excusaron su asistencia los consejeros Pedro Rosso y José Weinstein. Actuó como ministro de fe de la sesión, la Secretaria Ejecutiva, señora Daniela Torre, y como secretaria de actas, la señora Ana Luisa Neira.

Se dio inicio a la sesión ordinaria N° 103 a las 12:30 horas.

1. Acta de sesiones anteriores.

La Secretaria Ejecutiva solicitó dejar pendiente la aprobación del acta N° 130, de la sesión de 7 de noviembre de 2012, pues se encuentra en elaboración.

2. Cuenta.

a) El Presidente del Consejo informó haber asistido el pasado 12 de noviembre, junto a la Secretaria Ejecutiva, a una sesión de la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados, a la que también asistió el Ministro de Educación. Indicó que dicha sesión tuvo por finalidad conocer los argumentos del Ministerio para plantear el cierre de la Universidad del Mar al Consejo, no obstante, dada la obligación de reserva que pesa sobre ambos organismos públicos, no se entregaron detalles del proceso. Indicó que sólo se abordaron temas de carácter general, como los proyectos de ley que están tramitándose ante el Congreso respecto de la Superintendencia de Educación Superior y el establecimiento de la figura de un interventor de instituciones en cierre.

Informó que los diputados solicitaron al Consejo celeridad en el proceso y manifestaron su preocupación por la situación de los estudiantes. Asimismo, solicitaron que sean denunciadas aquellas situaciones irregulares que pudieran configurar delitos.

Finalmente, el Presidente señaló que la Comisión aprobó la realización de una sesión secreta que se realizó el 13 de noviembre, a la que asistió el Ministro de Educación a dar cuenta de los hechos que sirvieron de base para solicitar el cierre de la institución.

MARCHANT PEREIRA 844 • TELEFONOS: 3413412 - 3413413 • FAX: 2254616 CASILLA 69-D • COD. POSTAL 6640627 • SANTIAGO
http://www.cned.cl • E-mail: consulta@cned.cl

b) El Presidente dio cuenta de la reunión sostenida, junto a la Secretaria Ejecutiva, con los diputados Girardi y González el pasado 7 de noviembre, quienes asistieron con un grupo de profesores de Derecho de la Universidad de Chile. Indicó que solicitaron información sobre el proceso de la Universidad del Mar y cuestionaron la reserva de información que afecta al Consejo. Además, informó que el foco de su preocupación son los estudiantes de la institución.

   Por su parte, la Secretaria Ejecutiva informó haber recibido al diputado Rivas y a estudiantes de Copiapó, a quienes también se les hizo presente el deber de reserva de información.

c) En conformidad con lo acordado en la sesión anterior, la Secretaria Ejecutiva informó haber notificado a la Universidad del Mar de los antecedentes presentados por el Ministerio a la consideración de este Consejo, en el marco del proceso de revocación de reconocimiento oficial iniciado por dicha Secretaría de Estado. Indicó que se practicó la notificación al Rector y al actual Presidente (s) de la Junta Directiva, quien, además, recibió los antecedentes a nombre de Raúl Baeza Aspée, socio de la corporación y Presidente de la Junta registrado ante el Ministerio. Agregó que la institución tiene 10 días hábiles para responder, el que vence el 23 de noviembre próximo, informando que la institución anticipó que solicitaría una prórroga del plazo otorgado por el Consejo.

d) En conformidad con lo acordado en la sesión anterior, la Secretaria Ejecutiva informó haber sostenido una reunión con el señor Contralor General de la República, a la que asistió con el Presidente del Consejo, el consejero Guerrero y la Jefa del Departamento Jurídico del Consejo. Dio cuenta de los criterios generales que se plantearon en la reunión respecto de las atribuciones del Consejo en el proceso de revocación de reconocimiento de instituciones autónomas y el posterior periodo de cierre, así como el alcance del deber de resguardo de la información que establece la ley.

   Los consejeros encomendaron a la Secretaria Ejecutiva solicitar un pronunciamiento oficial a la Contraloría respecto de los aspectos abordados en la reunión. Asimismo, acordaron transmitir al Ministerio de Educación la naturaleza del apoyo que podría proveer el Consejo en caso de que se decretara el cierre de la Universidad.

e) La Secretaria Ejecutiva informó que el próximo 21 de noviembre, el Consejo publica su información sobre oferta de carreras 2013. Agregó que una versión impresa se distribuye a nivel nacional con el diario El Mercurio y que este año se disminuyó el volumen de la publicación, porque se realizaron ajustes al diseño y se eliminó información que se entregaba en años anteriores.

MARCHANT PEREIRA 844 • TELEFONOS: 3413412 - 3413413 • FAX: 2254616 CASILLA 69-D • COD. POSTAL 6640627 • SANTIAGO
http://www.cned.cl • E-mail: consulta@cned.cl

Los consejeros solicitaron que la información de la Universidad del Mar sea visible en la publicación y que se incluya una referencia al proceso de revocación de reconocimiento oficial al que se encuentra sometida.

3. Estándares de aprendizaje para 4° y 8° básico, de las asignaturas de Lenguaje y Comunicación: Lectura, Matemática, Ciencias Naturales, e Historia, Geografía y Ciencias Sociales.

Los consejeros continuaron con la revisión de antecedentes de la propuesta ministerial referida a estándares de aprendizaje (punto C).

La Secretaria Ejecutiva hizo una breve reseña de los criterios y de las pautas de evaluación y la forma en que fueron usadas en este proceso; dio cuenta de los perfiles de los expertos que evaluaron la propuesta y de la realización de grupos focales con docentes de aula, con el fin de consultar acerca de la comprensibilidad de la propuesta.

Informó que la propuesta ministerial se encuentra ampliamente fundamentada e incorpora las consideraciones que se tuvieron en cuenta para formular los estándares. Señaló los requerimientos específicos que, en conformidad a la ley, deben cumplir los estándares, para luego referirse a los componentes de los estándares y la forma en que se fijan los puntajes de corte.

a) Estándares de aprendizaje de Matemática (4° y 8° año básico).

La señora Torre hizo una síntesis de la evaluación de los expertos de la asignatura de Matemática, detallando los aspectos destacados y aquellos por mejorar, de acuerdo a las dimensiones definidas en los criterios de evaluación del Consejo.

Los consejeros estimaron sólidamente fundada la propuesta y que no presenta sesgo. Destacaron la parte metodológica de la propuesta, pues definir estándares en matemática para estos niveles es una tarea compleja. Para evaluar la pertinencia de la propuesta, estimaron necesario considerar quiénes son sus destinatarios.

Advirtieron que las observaciones se refieren a ciertos objetivos de aprendizaje de las bases curriculares que no están recogidos en los estándares y a ambigüedades en la progresión de aprendizaje entre niveles. Advirtieron que en la construcción del currículum se separaron habilidades y contenidos, por lo que es difícil que los estándares logren una visión integrada en que la habilidad que se quiere evaluar sea visible y medible progresivamente.

Constataron que si bien los estándares se encuentran alineados al SIMCE, existen observaciones que apuntan a que deben ser más desafiantes. En este sentido, si

MARCHANT PEREIRA 844 • TELEFONOS: 3413412 - 3413413 • FAX: 2254616 CASILLA 69-D • COD. POSTAL 6640627 • SANTIAGO
http://www.cned.cl • E-mail: consulta@cned.cl

bien valoraron la sugerencia de crear un nivel avanzado, advirtieron que incide en la forma en que se construye el SIMCE, sistema que sólo permite determinar un tercer nivel por defecto, por lo que incluir un nivel avanzado significaría rediseñar la prueba, incorporando preguntas de mayor grado de complejidad para el grupo de alumnos más avanzados. Indicaron, además, que podría aumentar la brecha que ya existe en términos de aprendizaje de los alumnos.

Estimaron que la opinión de los profesores respecto del nivel de logro de sus alumnos no necesariamente coincide con los resultados que éstos obtienen en las pruebas, el que tiende a ser más bajo. Reflexionaron en torno al escenario de subir el estándar en matemática -que está en 280 puntos-, planteando que implicaría que un 5% de los alumnos estarían en el nivel más alto. Se planteó que acoger esta recomendación podría contravenir el criterio de que los estándares deben ser alcanzables, principio que funda la propuesta.

En cuanto a la sugerencia de incluir preguntas como ejemplos, se advirtió que las maquetas de difusión -instrumentos de apoyo que entregará el Ministerio a los establecimientos- incluyen preguntas que orientan sobre qué se evalúa exactamente en cada nivel.

b) Estándares de aprendizaje de Ciencias Naturales (4° y 8° año básico).

La Secretaria Ejecutiva realizó una síntesis de la evaluación de los estándares de aprendizaje para la asignatura de Ciencias Naturales, detallando los principales aspectos destacados y aquellos por mejorar, en conformidad con las dimensiones de la evaluación.

Los consejeros plantearon que el estrechamiento curricular que se debe evitar con la definición de estándares no implica necesariamente que éstos recojan la totalidad de los objetivos de aprendizaje contemplados en las respectivas bases curriculares, sino que debe plantear una combinación entre aquello que resulta más exigente con lo que pueden alcanzar los niños a los que se aplicará.

Advirtieron que es posible acoger algunas sugerencias a nivel de indicadores, lo que ayudaría a precisar la habilidad en el contenido, sin necesidad de modificar el estándar.

Con el fin de aclarar algunos aspectos de la propuesta, los consejeros acordaron invitar a las autoridades ministeriales la próxima sesión, encomendando a la Secretaria Ejecutiva enviar las observaciones derivadas de la evaluación así como las principales consultas surgidas en esta sesión, de modo de centrar la conversación en los aspectos observados.

MARCHANT PEREIRA 844 • TELEFONOS: 3413412 - 3413413 • FAX: 2254616 CASILLA 69-D • COD. POSTAL 6640627 • SANTIAGO
http://www.cned.cl • E-mail: consulta@cned.cl

4. Varios.

a) Los consejeros revisaron la respuesta del Ministerio de Educación a las sugerencias enviadas por el Consejo tras la aprobación de las bases curriculares de Educación Física y Salud, Artes Visuales, Música, Orientación y Tecnología (antecedentes punto E).

Revisaron la comparación efectuada por la Secretaría Técnica entre el documento de bases curriculares aprobado por el Consejo y aquel aprobado mediante decreto del Ministerio, advirtiendo que, especialmente en Orientación y en Artes Visuales, hay cambios de redacción en determinados objetivos de aprendizaje: se plantean con mayor especificidad y se incorporan nuevas competencias.

Dado que el Ministerio de Educación recoge las recomendaciones formuladas por el Consejo, los consejeros aprobaron los cambios efectuados y encomendaron a la Secretaria Ejecutiva transmitir formalmente este acuerdo al Ministerio. Asimismo, acordaron que, en futuras evaluaciones, se haga presente al Ministerio que acoger las sugerencias planteadas por el Consejo no puede implicar una modificación sustantiva de la respectiva propuesta, una vez que fue aprobada. Acordaron que se entiende que son modificaciones sustantivas agregar o eliminar objetivos de aprendizaje o cambiar la redacción de éstos, modificando de manera importante su significado. Si aquello ocurriera, la propuesta deberá someterse a una nueva evaluación por parte de este organismo.

b) Los consejeros acordaron conformar subcomisión de consejeros para evaluar los temas de la sesión del 28 de noviembre, relativos al Centro de Formación Técnica Magnos, al Centro de Formación Técnica La Araucana, Instituto Profesional Chileno Norteamericano y al Instituto Profesional Projazz.

El Presidente del Consejo informó los puntos a tratar en la próxima sesión, sin que los consejeros manifestaran la existencia de conflictos de interés respecto de ellos.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción formal de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su posterior comunicación a los interesados. Para tal efecto, se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, oficios, informes o resoluciones.

MARCHANT PEREIRA 844 • TELEFONOS: 3413412 - 3413413 • FAX: 2254616 CASILLA 69-D • COD. POSTAL 6640627 • SANTIAGO
http://www.cned.cl • E-mail: consulta@cned.cl

Siendo las 15:30 hrs, se dio por concluida la sesión ordinaria N° 103 del Consejo Nacional de Educación y se fijó una próxima sesión extraordinaria para el lunes 19 de noviembre de 2012, a las 15:00 hrs.

Ignacio Irarrázaval L.
Presidente

Francisca Dussaillant L.
Consejera

Roberto Guerrero D.
Consejero

Alejandro Mackay B.
Consejero

Pedro Montt L.
Consejero

Carmen Norambuena C.
Consejera

Lorna Prado S.
Consejera

Jorge Toro B.
Consejero

Daniela Torre Griggs
Secretaria Ejecutiva
Consejo Nacional de Educación

MARCHANT PEREIRA 844 • TELEFONOS: 3413412 - 3413413 • FAX: 2254616 CASILLA 69-D • COD. POSTAL 6640627 • SANTIAGO
http://www.cned.cl • E-mail: consulta@cned.cl